

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.330/16

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ALBERCHE BURGUILLO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL- RESUMEN POR CAPÍTULOS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se procede a la publicación, resumido por capítulos, del presupuesto de esta Mancomunidad, el cual fue aprobado inicialmente por el Consejo Directivo de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 29 de enero de 2015, y expuesto al público en el B.O. de esta provincia, número 77 de 24 de abril de 2015, sin que se presentasen reclamaciones, se considera, conforme a las normas citadas, definitivamente aprobado.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2014

I.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2014:

RESUMEN POR CAPÍTULOS.

PRIMERO.- APROBAR inicial o provisionalmente el Presupuesto General de esta Mancomunidad para el ejercicio económico 2014, junto con sus BASES de Ejecución y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I.- PRESUPUESTO: INGRESOS - 2014

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo 1.- Impuestos Indirectos.	0,00 €
Capítulo 2.- Impuestos directos.	0,00 €
Capítulo 3.- Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	0,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	12.000,00 €
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales(bancos)	100,00 €
Capítulo 6.- Enajenación Inversiones reales.....	0,00 €
Capítulo 7.- Transferencias de capital.....	1,000,00 €
Capítulo 8.- Activos financieros.....	0,00 €
Capítulo 9.- Pasivos financieros.....	0,00 €
TOTAL INGRESOS	13.100,00 €

II.- PRESUPUESTO: GASTOS - 2014.**RESUMEN CAPÍTULOS.****1.- OPERACIONES CORRIENTES**

Capítulo 1.- Personal	5.300,00 €
Capítulo 2.- Gastos corrientes	6.600,00 €
Capítulo 3.- Gastos financieros.....	200,00 €

II.- OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6.- Inversión servicios mancomunados.	1.000,00 €
Capítulo 7.- transferencias capital.....	0,00 €
Capítulo 8.- Activos financieros.....	0,00 €
Capítulo 9.- Pasivos financieros.	0,00 €

TOTAL GASTOS13.100,00 €

SEGUNDO.- APROBAR la plantilla de personal que se expresa:

- PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.**I).- PLAZAS DE FUNCIONARIOS****1.- Con Habilitación Nacional:**

- Secretaría-Intervención1 plaza

Contra este Presupuesto General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del T.R. de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

En Navaluenga, a 16 de mayo de 2016

La Presidente del Consejo Directivo, *Pilar González González.*